

CONSEJO DE GOBIERNO

10 de septiembre

2025

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Convenio del IAM con los Colegios de Abogados de Aragón para el asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia

El acuerdo rige por tres años, con un coste total de casi 930.000 euros, e incluye un servicio de guardia en todos los partidos judiciales de Aragón para asesorar a la mujer víctima de cualquier violencia. El Gobierno de Aragón también ha reforzado el personal de los juzgados de violencia de género, con 27 nuevos empleados

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio entre el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón para el asesoramiento jurídico individualizado a mujeres. El acuerdo rige por tres años, con un coste total de unos 930.000 euros.

El servicio de asesoramiento incluye la orientación jurídica gratuita en los temas que la solicitante plantee. Igualmente, comprenderá el apoyo para la realización de los trámites de solicitud de asistencia jurídica gratuita. El servicio conllevará también la organización de un servicio de turno de guardia en todos los partidos judiciales de Aragón para asesorar a la mujer víctima de cualquier violencia desde el momento previo a la interposición de la denuncia o querrela.

Asesoramiento jurídico en los CAIVIS

El servicio aporta el asesoramiento jurídico a mujeres, así como niñas y niños mayores de 12 años víctimas de violencias sexuales, familiares y personas del entorno en los Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencias Sexuales (CAIVIS) puestos en funcionamiento el año pasado por el Gobierno de Aragón en Huesca, Teruel y Zaragoza.

La incorporación de los CAIVIS comporta un aumento de la cuantía del convenio, que pasa de los 279.000 euros anuales que había hasta ahora a los más de 310.000 al año.

La Ley 4/2007, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, recoge la asesoría jurídica entre los recursos específicos que la Comunidad Autónoma de Aragón destinará al apoyo a las mujeres víctimas de violencia en Aragón. En concreto, se especifica que la Administración garantizará un servicio de atención especializada y gratuita que oriente a las mujeres sobre los aspectos jurídicos que les afectan, así como un servicio de guardia que prestará asistencia jurídica de emergencia para las mujeres víctimas de violencia, durante las veinticuatro horas del día.

Recuperación psicológica y acompañamiento

Asimismo, la Ley 9/2017, que regula el asesoramiento y orientación jurídicos gratuita de Aragón, estableció una nueva fórmula de la prestación de estos servicios, entre los que incluye el servicio de asesoramiento jurídico a mujeres, y dispone que serán los Colegios de Abogados los que prestarán estos servicios, así como el carácter finalista de la subvención con la que se financiarán. La Ley Orgánica 10/2022 prevé como servicios especializados los centros de crisis 24 horas y los servicios de recuperación integral, entre otros. Estos servicios deberán ser interdisciplinarios, de recuperación psicológica y acompañamiento social, educativo, laboral y jurídico, para apoyar la recuperación psicológica de las víctimas en el largo plazo.

Refuerzo de los juzgados de violencia de género

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha aprobado el refuerzo de los juzgados con competencias en materia de violencia de género, con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Para este refuerzo, propuesto por la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón, se ha dispuesto una partida adicional de 396.264 euros. Este refuerzo incluye la contratación hasta final de año de 27 técnicos, entre gestores procesales, tramitadores procesales y auxilios judiciales.

El Consejo de Gobierno autoriza presentar denuncia contra Toni Albà por injurias e incitación al odio por sus manifestaciones sobre el expresidente Javier Lambán tras su fallecimiento

El Gobierno de Aragón considera ofensivo y denigratorio un mensaje publicado en la red social "X"

El Consejo de Gobierno ha acordado la presentación de una denuncia ante el Juzgado competente por un mensaje que publicó el actor Toni Albà en la red social "X" sobre el expresidente de Aragón Javier Lambán tras su fallecimiento. La autorización incluye la personación en la causa judicial que pudiera abrirse.

Los hechos denunciados se produjeron el pasado 15 de agosto, cuando Toni Albà, a través de su cuenta @tonialba, contestaba a otra publicación del medio de comunicación El Nacional que comunicaba el fallecimiento de Javier Lambán.

En su respuesta, Albà aseguraba: "No me alegro nunca de la muerte de alguien, pero en el caso de un hijo de la gran Ñ haré una excepción". El Gobierno de Aragón considera este mensaje ofensivo y denigratorio hacia la figura del expresidente y la propia institución del Gobierno aragonés, que Javier Lambán representaba.

Ampliado el objeto del Premio Nicanor Villalta para incluir a personalidades, asociaciones, instituciones o entidades que se hayan distinguido por su contribución a la tauromaquia

Hasta ahora, el Premio estaba limitado a la mejor faena taurina en las plazas de Zaragoza, Huesca y Teruel

El Consejo de Gobierno ha acordado ampliar el objeto del Premio Nicanor Villalta para incluir a personalidades, asociaciones, instituciones o entidades que se hayan distinguido por su especial contribución a la tauromaquia. Este Premio fue creado mediante el Decreto 95/2024, aprobado en junio del año pasado, y hasta ahora estaba limitado a “la mejor faena taurina en las plazas de Zaragoza, Huesca y Teruel”.

Con la modificación aprobada hoy, el Premio Nicanor Villalta amplía su objeto, para reconocer “la labor meritoria de las personas que se dedican profesionalmente al toreo y se han destacado en cada temporada por su buen hacer taurino, contribuyendo con su labor a la promoción y difusión de la tauromaquia, así como a destacadas personalidades, asociaciones, instituciones o entidades que contribuyan especialmente a ella”.

Nicanor Villalta y Serrés fue un torero aragonés, nacido en Cretas en 1897 y muerto en Madrid en 1980. Tomó la alternativa en 1922, y fue matador de toros hasta 1943. En los años de mayor auge, en la década de los 20, llegó a torear más de medio centenar de corridas por temporada.

Visto bueno al convenio para el uso de la biblioteca y la pista de tenis del IES Zaurín por los vecinos de Ateca fuera del horario lectivo

El Ayuntamiento deberá abonar un importe mensual por los gastos derivados y asumir con personal propio la limpieza en esa franja horaria

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Ateca para la utilización por parte de los vecinos de este municipio de la biblioteca y de la pista de tenis del Instituto de Educación Secundaria Zaurín.

El acuerdo, que deberá ser ahora rubricado por ambas partes, establece las condiciones para facilitar el uso conjunto fuera del horario lectivo –entre las 16 y las 21 horas y competiciones en fin de semana, y fuera del curso académico, entre las 8 y las 14 horas - y garantizar la prestación de servicios en tanto el Ayuntamiento no disponga de servicios municipales de biblioteca e instalaciones deportivas.

Esta utilización estará supeditada en todo momento al normal desarrollo de la actividad docente y del funcionamiento del IES Zaurín, y a la previa programación por parte del centro. Estará además condicionada por los criterios establecidos, en su caso, por el Consejo Escolar, y el IES siempre tendrá preferencia para realizar actividades dirigidas a alumnos que supongan una ampliación de la oferta educativa.

El convenio no implicará gastos adicionales al Gobierno de Aragón, y será el Ayuntamiento quien asuma los gastos derivados del uso, abonando mensualmente un importe fijo (350 euros) por los gastos corrientes (electricidad, agua, vertidos, climatización...) y costeando los daños que pudieran causarse en las instalaciones por

rotura o desgaste. Asimismo, la entidad local asumirá con personal propio la limpieza de las instalaciones correspondiente a los periodos en los que el uso sea de su cuenta.

En todo caso, el acuerdo recoge que el Consistorio se compromete a ofrecer a los vecinos en el menor tiempo posible el servicio de biblioteca e instalaciones deportivas con sus propios recursos.

El convenio tendrá una vigencia de cuatro años y se prorrogará por periodos anuales por un plazo máximo de otros cuatro años, mediante la formalización de la correspondiente adenda salvo denuncia expresa de una de las partes en el plazo de un mes previo a la fecha de fin de vigencia. Y quedará sin efecto en el momento en que el Ayuntamiento comunique que dispone de servicios municipales de biblioteca e instalaciones deportivas.

En el caso de que el Consistorio cuente únicamente con alguno de los servicios y precise seguir utilizando el resto de instalaciones del centro, el convenio se mantendrá en relación con dichas instalaciones.

Una comisión de seguimiento, integrada por un funcionario del Servicio Provincial de Educación en Zaragoza, un representante del Ayuntamiento de Ateca y un representante del IES Zaurín, supervisará la ejecución del convenio y resolverá las posibles controversias que pudieran surgir entre las partes. Además, elaborará un informe en el último mes de cada curso escolar sobre cómo se ha ejecutado el acuerdo.